

BOGOTÁ D.C, 05 de septiembre de 2019

Señor (a)  
**ANONIMO**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información relacionada con la Convocatoria  
Distrito Capital – CNSC Radicado de entrada No. 201908120065 del 12  
de agosto de 2019

Cordial Saludo,

En atención a su escrito recibido en esta Comisión Nacional con el radicado del asunto,  
mediante el cual nos solicita:

*“(…) BUENAS TARDES POR ERROR INVOLUNTARIO ELIMINE MI INSCRIPCIÓN A  
LAS CONVOCATORIAS DE LA 806 A LA 825, ESTO DESPUÉS DE HABER  
PAGADO Y HABER SUBIDO TODO CORRECTAMENTE POR FAVOR NECESITO  
RECUPERAR MI INSCRIPCIÓN PUEDO HACERLO?. (…)”*

De acuerdo a su solicitud, de manera atenta le informamos que mediante la Ley 1755 de 2015  
“Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del  
Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo” indica que:

*“(…) Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo  
menos:*

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
- 2. <Numeral CONDCIONALMENTE exequible> Los nombres y apellidos  
completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el  
caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde  
recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o  
la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba  
estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección  
electrónica (…)”*

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, le solicitamos amablemente se genere una nueva  
solicitud indicando en esta: Nombre completo, Número de Cédula, Correo electrónico  
registrado en SIMO y OPEC en la cual se inscribió, con el fin de brindarle una pronta  
respuesta frente al proceso actual en el cual se encuentra inscrito (a).

Cordialmentè

  
**JUAN CARLOS PEÑA MEDINA**  
Gerente de Convocatoria  
Distrito Capital - CNSC

Proyectó: Alejandra Rocha 